



C I R C U L A R CSJATC20-107

Fecha: 19 de mayo de 2020

Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: “Comunicaciones Circulares **CSJBOYC20-61, CSJBOYC20-67, CSJBOYC20-68 y CSJBOYC20-65** del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá-Casanare.”

Para conocimiento y fines pertinentes, se remiten las circulares detalladas a continuación, suscritas por el Doctor **HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare:

Acto administrativo	Oficina de solicita la difusión	Descripción	Anexos
Circular CSJBOYC20-61	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja,	Oficio N°. 01182 de 11 de junio de 2019, suscrito por Cesar A. Guzmán Guzmán, Secretario, comunica admisión proceso de reorganización de pasivos de JUAN PABLO MACÍAS ACEVEDO C.C. No. 7.630.637, radicado 1500131530032018900056-00	9 folios
Circular CSJBOYC20-67	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey	Oficio N° 114 de 22 de enero de 2020, suscrito por Catalina Ballesteros Barrera, Secretaria, por medio del cual comunica la admisión del proceso de reorganización de pasivos de JORGE EDUARDO ROJAS BALLESTEROS C.C. 1.121.818.447. radicado 8516231890012019019601	2 folios
Circular CSJBOYC20-68	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey..	Oficio N° 079 de 23 de enero de 2020, suscrito por Catalina Ballesteros Barrera, Secretaria, comunica terminación por desistimiento tácito de la reorganización de pasivos de ALICIA DEL CARMEN PARADA CRUZ C.C. 40.036.164. Radicado 8516231890012017025001	2 folios
Circular CSJBOYC20-65	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey..	Oficio N° 053 de 23 de enero de 2020, suscrito por Catalina Ballesteros Barrera, Secretaria, comunica terminación por desistimiento tácito de la reorganización de pasivos de EDGAR SALINAS CASTRO . Radicado 8516231890012016013101	2 folios

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)



Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/lmc

Sala N° 18